

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

CONSEJO ELECTORAL
ELECCIÓN DE RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES
PERIODO 2022-2027

ACTA Nro. 2

En la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de noviembre del dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Electoral de la Universidad del Azuay, presidido por el Dr. Franklin Bucheli García, e integrada por los Doctores Santiago Jaramillo Malo y Claudia Campoverde Cárdenas, representantes de los profesores; la Dra. Jenny Ríos Coello, representante de los trabajadores y el Sr. Juan Daniel Piedra Guerrero, representante de los estudiantes. Asiste el Dr. Fernando Córdova León, en calidad de observador de la lista "NuestraUDA". Actúa como secretaria la Dra. Ximena Mejía Moscoso, para tratar el siguiente orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Calificación de la lista de candidatos presentada en Secretaría del Consejo.

Una vez verificado el quórum correspondiente por parte de la Sra. Secretaria, se inicia la sesión a las 9h00, con la aprobación del orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente del Consejo Electoral indica que el acta de la sesión del día 12 de noviembre de 2021 fue remitida junto con la convocatoria a esta sesión, en tal virtud solicita a los miembros pronunciarse sobre su contenido.

R-CE-4-2021

El Consejo Electoral, por unanimidad, aprueba el contenido del acta de la sesión del día 12 de noviembre de 2021.

2. Calificación de la lista de candidatos presentada en Secretaría del Consejo.

El Presidente, solicita se de lectura de las comunicaciones ingresadas a Secretaría y ponga a consideración de los miembros la documentación recibida de las candidaturas de: Francisco Rodrigo Salgado Arteaga para Rector; Genoveva Mercedes Malo Toral para Vicerrectora Académica y Raffaella Ansaloni para Vicerrectora de investigaciones. El Consejo Electoral en función de los requisitos determinados en la Ley Orgánica de Educación Superior; Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior; Estatuto de la Universidad del Azuay, Reglamento Interno de Carrera, Escalafón Docente de la Universidad del Azuay y Reglamento de Elecciones, procede a la verificación de conformidad con la siguiente matriz:

FRANCISCO SALGADO ARTEAGA CANDIDATO A RECTOR.	REQUISITO	CALIFICACIÓN
Art. 49 Ley Orgánica de Educación Superior.	Estar en goce de los derechos de participación.	Cumple
	Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) según lo	Cumple

Art. 26 Reglamento de Elecciones de la Universidad del Azuay.	establecido en la Ley, registrado y reconocido por el órgano oficial correspondiente.	
Art. 14 del Estatuto de la Universidad del Azuay.	Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión.	Cumple
	Haber realizado o publicado al menos seis obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, dos de los cuales debieron ser producidos en los últimos cinco años, con excepción del rector o vicerrectores en funciones que se postulen a la reelección.	Cumple
	Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición, u otro proceso de selección basado en méritos en cualquier universidad o escuela politécnica nacional o extranjera.	Cumple
	Tener experiencia en docencia o en investigación por al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia o la investigación con probidad, eficiencia y pertinencia.	Cumple
GENOVEVA MALO TORAL CANDIDATA A VICERRECTORA ACADÉMICA.		
Art. 51 inciso primero Ley de Educación Superior.	Estar en goce de los derechos de participación.	Cumple
Art. 26 Reglamento de Elecciones de la Universidad del Azuay.	Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) según lo establecido en la Ley, registrado y reconocido por el órgano oficial correspondiente.	Cumple
Art. 16 del Estatuto de la Universidad del Azuay.	Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión.	Cumple
	Haber realizado o publicado al menos seis obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, dos de los cuales debieron ser producidos en los últimos cinco años, con excepción del rector o vicerrectores en funciones que se postulen a la reelección.	Cumple
	Haber accedido a la docencia por concurso público de	Cumple

	merecimientos y oposición, u otro proceso de selección basado en méritos en cualquier universidad o escuela politécnica nacional o extranjera.	
	Tener experiencia en docencia o en investigación por al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia o la investigación con probidad, eficiencia y pertinencia.	Cumple
RAFFAELLA ANSALONI CANDIDATA A VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES.		
Art. 51 de la Ley Orgánica de Educación Superior. 18 del Estatuto de la Universidad del Azuay.	Cumplir al menos los requisitos para ser profesor titular principal.	Cumple
Art. 272 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior.	Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) según lo establecido en la Ley, registrado y reconocido por el órgano oficial correspondiente.	Cumple
	Acreditar competencia o nivel B2 o equivalente en idioma diferente al castellano. Este requisito se entiende cumplido al haber obtenido el título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano	Cumple
	Acreditar un mínimo de 192 horas de formación, capacitación o actualización en los últimos 4 años, en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, de los cuales al menos el 25% deberán versar sobre temas pedagógicos.	Cumple
	Tener al menos 4 años de ejercicio docente o de investigación.	Cumple
	Haber obtenido un promedio mínimo del 75% como resultado de desempeño en los 2 últimos procesos de evaluación como docente.	Cumple
	Haber producido 12 obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos 6 artículos en revistas indexadas, o 2 libros monográficos individuales revisados por pares externos y publicados por editoriales académicas, al menos uno de los artículos debe ser en los últimos 5 años.	Cumple
		Cumple
		Cumple

	Haber participado en uno o más proyectos de investigación y/o vinculación por un total mínimo de 6 años. Ningún proyecto podrá durar menos de 12 meses. El tiempo de la dirección de un proyecto de investigación equivaldrá al doble de tiempo de la participación como investigador en el proyecto; y el tiempo de co-dirección de un proyecto de investigación equivaldrá a 1,5 veces de tiempo de participación como investigador en el proyecto. Participar como ponente en al menos 2 eventos académicos internacionales, realizados dentro o fuera del país en los últimos 4 años. Cualquier otro requisito que determine la IES.	
Art. 11.3 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón Docente de la Universidad del Azuay.	Haber dirigido o codirigido al menos una tesis de doctorado o tres tesis de maestría de investigación.	Cumple

R-CE-5-2021

El Consejo Electoral, por unanimidad, resuelve determinar la idoneidad de los candidatos de la Lista "NuestraUDA": Francisco Rodrigo Salgado Arteaga para Rector; Genoveva Mercedes Malo Toral para Vicerrectora Académica y Raffaella Ansaloni para Vicerrectora de Investigaciones; asignar el número 1 a la indicada lista; aprobar los colores naranja y azul, conforme lo solicitado. En consecuencia, se procede a la inscripción de las candidaturas para participar en el proceso eleccionario del día 3 de diciembre de 2021.

Toda la documentación presentada para la calificación de las candidaturas se encuentra en la Secretaría del Consejo Electoral.

Agotado el orden del día, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos concluye la sesión.



Dr. Franklin Bucheli García
PRESIDENTE



Dra. Ximena Mejía Moscoso
SECRETARIA